



RESOLUCION GERENCIAL N° 002 -2021-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 08 ENE. 2021

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2023015 de fecha 30 de diciembre del 2020, presentado por el señor Lorenzo Albino Vilca Ramos, Presidente de la Asociación de Vivienda "EL MIRADOR BUENA VISTA", en representación de la Organización Social del Programa de Vaso de Leche "SOL Y ARENA", ubicado en el Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros de Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 73°, numeral 5.3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, Ordenanza que crea el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21°, las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado.

Que, conforme al Artículo 26°, de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su valides, serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o legalizada por Notario Público, el Acta de Asamblea General en el que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria y el Padrón o Registro actualizado de miembros de la Organización Social.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Que, el Expediente con Registro N° 2023015, de fecha 30 de diciembre del 2020, presentado por el señor Lorenzo Albino Vilca Ramos, ha cumplido con los requisitos exigidos por los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN" y;

Que, mediante el Informe N° 002-2020-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 07 de enero del 2021, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

En merito a lo expuesto en los Artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, Artículo Séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER a la Junta Directiva de la Organización Social, Comité del Programa de Vaso de Leche "SOL Y ARENA", ubicado en el Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADORA	MERY MARILUZ ANCHAPURI ASTETE	75744779
SECRETARIA	NELIDA FLORES ESCARCENA	47159917
TESORERA	VERONICA CUEVA PILCO	73643373
VOCAL	VIOLETA GERI CONDORI	76934401

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche "SOL Y ARENA", es de 02 años, del 16 de diciembre del 2020 al 16 de diciembre del 2022, de conformidad a los Estatutos del Comité del Programa de Vaso de Leche "SOL Y ARENA" de fecha 16 de diciembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. – REGISTRAR a la Junta directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche "SOL Y ARENA", ubicado en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
CPC. DARIO P. HUACAN POMA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

DPHP/GDES
BETR/RUOS
CC. ARCHIVO

